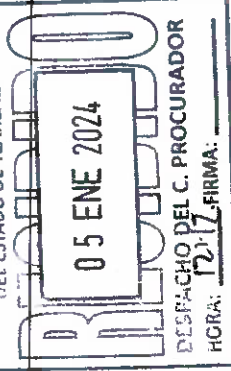


Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal: 2022.
Fondo o Programa: Fortalecimiento del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Tlaxcala.	AUDITORÍA NÚMERO: SFP/FCJM-PGJE/2023.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE TLAXCALA

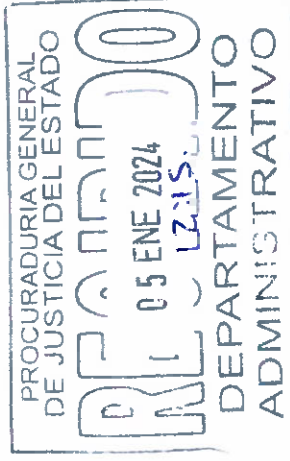


ACUSE

ERNESTINA CARRO ROLDÁN
PROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA
P R E S E N T E.

SFP/DSFCA/AOPS/2024-01-0004.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 3 de enero de 2024.



Como resultado de la auditoría número SFP/FCJM-PGJE/2023 practicada a los recursos del **Fortalecimiento del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Tlaxcala**, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintidós, notificada mediante oficio número SFP/DSFCA/AOPS/2023-06-1237 de fecha veintitrés de junio de dos mil veintitrés, con fundamento en el Acuerdo de Coordinación suscrito por el Gobierno Federal con el del Estado, cuyo objeto principal es la realización de un programa de coordinación especial denominado “*Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción*”; así como en los artículos 18, 65 y 66 fracciones II, III y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala Publicada en el Periódico Oficial número de fecha dos de junio de dos mil veintidós y 2, 4 fracción II, 6 Fracción III, 9, 10 fracciones XII, XIII, y XIV, 14 fracciones I, V, VI, X, XI y XVI y 16 fracciones I, II, y III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal: 2022.
Fondo o Programa: Fortalecimiento del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Tlaxcala.	AUDITORÍA NÚMERO: SFP/FCJM-PGJE/2023.

Al respecto adjunto al presente el informe de resultados de la auditoría practicada al programa citado.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.


A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

LICENCIADA ERÉNDIRA OLIMPIA COVA BRINDIS
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C.c.p. Adán Hernández Luna. - Jefe de la Unidad de Recursos Financieros de la Procuraduría General de Justicia del Estado y Enlace de auditoría.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p.  Arellano.
AMR/VO/MM/MCTC/LRC/rbj.



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Hoja 1 de 7

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal: 2022.
Fondo o Programa: Fortalecimiento del Centro de Justicia para la Mujeres del Estado de Tlaxcala.	Auditoría número: SFP/FCJM-PGJE/2022.

Informe de Auditoría.	
Ente auditado:	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala
Tipo de auditoría:	Financiera y de cumplimiento.
Período revisado:	Del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós.
Fecha de inicio:	Veintiocho de junio de dos mil veintitrés.
Fecha de conclusión:	Trece de diciembre de dos mil veintitrés.
Personal participante:	Contadora Pública Ana María Leticia Vera Ortega. Arquitecta María Mercedes Concepción Temoltzin Cordova. Contadora María de los Ángeles López Sánchez. Ingeniero Leonel Ramírez Calderón Licenciada Verónica Ramírez Tulián Contador Público José Elpidio George Matlalcuatzi. Ingeniero Ramiro Blanco Jiménez.
Secretaria de la Función Pública:	Licenciada Eréndira Olimpia Cova Brindis.



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Hoja 2 de 7

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal: 2022.
Fondo o Programa: Fortalecimiento del Centro de Justicia para la Mujeres del Estado de Tlaxcala.	Auditoría número: SFP/FCJM-PGJE/2022.

Índice.

	Capítulo.	Página.
I	Antecedentes.	3.
II	Período, objetivo y alcance.	5.
III	Resultados.	6.
IV	Conclusión y recomendación general.	7.
V	Observaciones.	7.



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Hoja 3 de 7

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal: 2022.
Fondo o Programa: Fortalecimiento del Centro de Justicia para la Mujeres del Estado de Tlaxcala.	Auditoría número: SFP/FCJM-PGJE/2022.

I. Antecedentes.

- 1.- En el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos de que dispongan la federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
- 2.- con oficio número 235/2021 del día veinte de diciembre de dos mil veintiuno, suscrito por Ernestina Carro Roldán, en su carácter de Procuradora General de Justicia del Estado de Tlaxcala, se le solicitó en tiempo y forma a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM), recursos federales para el acceso a los subsidios destinados para el fortalecimiento del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Tlaxcala.
- 3.- El comité de Evaluación de Proyectos, determinó viable el proyecto presentado, por lo que, autorizó la cantidad de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), exclusivamente para el fortalecimiento del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Tlaxcala. Dicha situación se le notificó al Gobierno del Estado de Tlaxcala mediante oficio número CNPEVM/60-15/2022 de fecha cuatro de marzo de dos mil veintidós.
- 4.- El centro de justicia para las Mujeres del Estado de Tlaxcala esta ubicado en el inmueble denominado Tlatelpa y Apanco, en el Libramiento Poniente, San Diego Metepec, Tlaxcala, estado de Tlaxcala.



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Hoja 4 de 7

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal: 2022.
Fondo o Programa: Fortalecimiento del Centro de Justicia para la Mujeres del Estado de Tlaxcala.	Auditoría número: SFP/FCJM-PGJE/2022.

5.- La dependencia responsable del proyecto se compromete a concluir la tercera etapa del Centro de Justicia para las Mujeres, que se Construye en el dos mil veintidós. En caso de que la totalidad del proyecto (obra pública) se haya programado para su desarrollo en varias etapas, se obliga a conseguir los recursos presupuestales necesarios para asegurar su conclusión y adecuado funcionamiento, así como apagarse al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y programas que dividen del mismo.

6.- los recursos federales se transferirán a el Gobierno del Estado, en una ministración, a través de su Secretaría de Finanzas en la cuenta productiva específica aperturada previamente.

1.2 De la auditoría.

Con fundamento en el Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal con el Ejecutivo del Estado el once de septiembre de dos mil siete, cuyo objeto principal es la realización de un programa de coordinación especial denominado "*Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción*", se estableció auditar el Programa Fortalecimiento del Centro de Justicia para la Mujeres del Estado de Tlaxcala.

Para tal efecto, la Secretaria de la Función Pública del Estado de Tlaxcala, notificó la orden de auditoría mediante el oficio número SFP/DSFCA/AOPS/2023-06-1237 de fecha veintitrés de junio de dos mil veintitrés a la Procuradora General de Justicia del Estado de Tlaxcala, comunicándole la designación del personal auditor: Contadora Pública Ana María Leticia Vera Ortega, Directora de Supervisión,



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Hoja 5 de 7

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal: 2022.
Fondo o Programa: Fortalecimiento del Centro de Justicia para la Mujeres del Estado de Tlaxcala.	Auditoría número: SFP/FCJM-PGJE/2022.

Fiscalización, Control y Auditoría, Arquitecta María Mercedes Concepción Temoltzin Cordova, Jefa de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales, Ingeniero Leonel Ramírez Calderón, Jefe de oficina, Ingeniero Leonel Ramírez Calderón, Licenciada Verónica Ramírez Tulián, Contador Público José Elpidio George Matlalcuatzi, Ingeniero Ramiro Blanco Jiménez: para la verificación y evaluación técnica, financiera y operativa en el evento referido.

En este contexto, el veintiocho de junio de dos mil veintitrés se formalizó el acta de inicio de la auditoría referida.

II Período, objetivo y alcance.

II.1 Período.

Los trabajos de auditoría se realizaron del veintiocho de junio de dos mil veintitrés al trece de diciembre de dos mil veintitrés.

II.2 Objetivo.

Revisar los procedimientos de aplicación, erogación, rendición de cuentas y transparencia de los recursos, así como la inversión en acciones realizadas, verificar el cumplimiento de metas y objetivos del programa y proyectos autorizados con los recursos federales, su apego a la normativa que le es aplicable y en su caso proponer las acciones que permitan mejorar la eficiencia y eficacia administrativa.

II.3 Alcance.

Se revisó la situación financiera del cien por ciento de los recursos aportados del mes de enero al mes de diciembre del ejercicio presupuestal dos mil veintidós o hasta la cancelación de la cuenta, conforme a la documentación proporcionada por la Procuraduría



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Hoja 6 de 7

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal: 2022.
Fondo o Programa: Fortalecimiento del Centro de Justicia para la Mujeres del Estado de Tlaxcala.	Auditoría número: SFP/FCJM-PGJE/2022.

General de Justicia del estado de Tlaxcala. De igual forma, se revisó documentalmente el cien por ciento del monto total transferido del programa, en el ejercicio dos mil veintidós.

La auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y con los procedimientos descritos en los Lineamientos de auditoría para la revisión de Fondos y Programas Federalizados.

III Resultados.

Derivado de la auditoría financiera y de cumplimiento practicada a los recursos del Programa Fortalecimiento del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Tlaxcala del ejercicio presupuestal dos mil veintidós, ejercidos por la Procuraduría General de Justicia del estado de Tlaxcala y como resultado de la revisión financiera documental y física efectuada a la documentación comprobatoria presentada por la Dependencia auditada con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, teniendo como propósito verificar si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente, y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables; constatándose que los recursos federales destinados al Programa Fortalecimiento del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Tlaxcala, del ejercicio presupuestal dos mil veintidós, no se determinaron irregularidades que den lugar a la emisión de cédulas de observaciones.

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal: 2022.
Fondo o Programa: Fortalecimiento del Centro de Justicia para la Mujeres del Estado de Tlaxcala.	Auditoría número: SFP/FCJM-PGJE/2022.

IV Conclusión y recomendación general.

La auditoría se realizó con base en la información proporcionada por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos y se aplicaron los procedimientos de auditoría definidos en los lineamientos correspondientes, así como las pruebas selectivas que se estimaron necesarias, lo que permitió obtener una seguridad razonable de la administración y ejercicio de los recursos del programa y del cumplimiento de la normativa aplicable.

Los resultados de la auditoría mostraron que, en la aplicación de los recursos del Programa Fortalecimiento del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Tlaxcala, del ejercicio fiscal dos mil veintidós, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, cumplió sus obligaciones, como instancia ejecutora de los recursos convenidos.

V Observaciones.

De la revisión practicada a la documentación comprobatoria presentada, por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, no se determinaron irregularidades que den lugar a la emisión de cédulas de observaciones